



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0012/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, los recursos necesarios para la construcción de las siguientes obras:

- 1) Libramiento sur de Ciudad Cuauhtémoc;
- 2) Consultorios en la Unidad de Medicina Familiar No. 20 en el Municipio de Delicias;
- 3) Construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 70 en Ciudad Juárez;
- 4) Construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar No. 69 en Chihuahua, Chihuahua;
- 5) Ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Juárez;
- 6) Construcción de Clínica Hospitalaria en Cd. Delicias, Chihuahua;



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0012/2021 I P.O.**

- 7) Ampliación y remodelación del Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas en Chihuahua, Chihuahua;
- 8) Corredores troncales 2 y 3 del sistema integrado de transporte público para la ciudad de Chihuahua, Chihuahua;
- 9) Presa de Almacenamiento PALANGANAS y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes;
- 10) Construcción de obras para el manejo de agua pluvial en la subcuenca arroyo Las Víboras de Ciudad Juárez, y
- 11) Remodelación en la Unidad de Medicina Familiar "Nuevo Casas Grandes" del ISSSTE.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

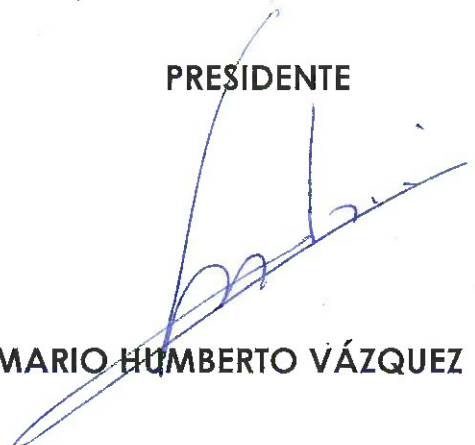
D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0012/2021 I P.O.**

PRESIDENTE



DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES

SECRETARIO



**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA



**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**